

e / Firmas



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CONCEJO MUNICIPAL SAN CARLOS DE BARILOCHE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
RECIBIDO:	15 ABR 2010
HORA:	11:30
FIRMA:	de Presidencia
PASE A:	Presidencia

15 04 2010

12:05

[Firma manuscrita]

RESOLUCIÓN N° 083-DP-2010

VISTO: La factura B N° 0003-00001116 de fecha 17/03/10 presentada por la empresa JA de Jimena Adamovsky y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece al alquiler de sillas y mesas a modo de colaboración con la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Río Negro, en la visita realizada a nuestra ciudad los días 16 y 17 de Marzo de 2010 en el salón de Bomberos Voluntarios Pedro Estremador, sito en Beschtedt y F.P.Moreno;
- Que participó esta Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de S. C. de Bariloche, en el encuentro realizado, en la atención al público y asesoramiento en temas de competencia local;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

Art 1°: AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de S.C. Bariloche, a emitir orden de pago a favor de la empresa JA de Jimena Adamovsky por \$ 882,00 (Pesos Ochocientos Ochenta y Dos) según factura B-0003-00001116 de fecha 17/03/10 en Concepto de: pago por alquiler de sillas y mesas por los días 16 y 17 de Marzo de 2010

Art. 2°: IMPUTAR a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.

Art 3°: TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.

Art.4°: La presente Resolución será Refrenda por el asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr Carlos Emilio Arrative

Art 5°: Comuníquese. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de Marzo de 2010

[Firma manuscrita]
Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche

Mesa de Entradas y Salidas TRIBUNAL DE CONTADOR	
Fecha:	17/04/10
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>
RECIBIDO	

ES JORNAL